#### Artículos libres



## Producción y circulación de demandas personalizadas en la formación del peronismo extraprovincial (La Pampa, 1946-1949)

Production and circulation of personalized demands in the formation of extraprovincial Peronism (La Pampa, 1946-1949)

### 📵 Marisa A. Moroni

Instituto de Estudios Históricos y Sociales de La Pampa
Universidad Nacional de La Pampa
Consejo Nacional de Investigaciones
Científicas y Técnicas
(Argentina)

marisa.a.moroni@gmail.com https://orcid.org/0000-0002-8311-2512

#### **Avances del Cesor**

Investigaciones Socio-históricas Regionales, ISHIR (CONICET-UNR) Universidad Nacional de Rosario, Argentina

ISSN-e: 2422-6580 Periodicidad: Semestral

revistaavancesdelcesor@ishir-conicet.gov.ar

Recibido: 30 Marzo 2023 Aceptado: 06 Julio 2023 Publicado: 05 Junio 2025

vol. 22, núm 32, 2025

ttp://doi.org/10.35305/ac.v22i32.1766

#### Resumen

En este artículo se estudian las acciones de comunicación escrita desarrolladas por los sectores políticos y sindicales de La Pampa para demandar la intervención de Perón y Eva en la gestión de los espacios extraprovinciales. Sostenemos que la experiencia política peronista en los territorios nacionales habilitó nuevas instancias para discutir las decisiones adoptadas desde el Estado nacional y legitimó la utilización de un lenguaje de derechos que sintonizaba con el ideario del partido. Específicamente, nos enfocamos en las cartas y telegramas que describen las pretensiones, necesidades y resistencias que provocaba la designación de autoridades para ocupar la Gobernación durante el proceso de organización política e institucional del territorio nacional.

Palabras Clave: Peronismo; Partidos Políticos; Estado; Derechos; Territorios Nacionales.

#### Abstract

This article studies the written communication actions carried out by political and union sectors in La Pampa to demand the intervention of Perón and Eva in the management of extra-provincial spaces. We argue that the Peronist political experience in the national territories enabled new forums for discussing decisions adopted by the national state and legitimized the use of rights-based language that was in tune with the party's ideology. Specifically, we focus on the letters and telegrams that describe the demands, needs and resistance to the designation of authorities to occupy the governorship during the process of political and institutional organization of the national territory.

**Keywords:** Peronism; Political Parties; State; Rights; National Territories.





#### Introducción

Si V.E. pudiera auscultar el sentimiento de cada uno de los pampeanos (...) observaría la sorpresa que les ha ocasionado la noticia de que el P.E. ha resuelto designar gobernador en comisión al Dr. Juan Carlos Neveu (...) que, políticamente, no tiene nada que hacer en este suelo natal pues compromisos de vieja data con ex correligionarios (...) lo inhiben para efectuar un gobierno medianamente peronista.<sup>1</sup>

El epígrafe que encabeza el artículo forma parte del prolífico intercambio epistolar entre distintos sectores de la sociedad pampeana y las figuras dirigenciales del peronismo nacional. En el marco de la reforma constitucional de 1949, este tipo de interacción exteriorizaba las problemáticas comunales y regionales que requerían la intervención directa de Perón o de los principales referentes políticos del partido. La acción de comunicación escrita con la esfera de poder decisional configuró una práctica que, desde los albores del siglo XX, utilizaron diversas fuerzas políticas y sociales pampeanas para la discusión de los asuntos vinculados a la modificación del régimen institucional y normativo de los territorios nacionales. A mediados de siglo XX, la iniciativa peronista de reforma de la Constitución nacional renovó este modo de comunicación con los responsables de los órganos constituyentes para peticionar la incorporación de un articulado específico sobre la provincialización de los territorios nacionales. Una vez promulgada la constitución de 1949, la agenda política nacional se desplazó hacia la institucionalización del próximo proceso electoral nacional y los territorianos retomaron las acciones y el intercambio epistolar con la conducción política.

El proceso previo a la provincialización estuvo marcado por la circulación de petitorios que adelantaban las pretensiones e intereses locales sobre la modificación del régimen de gobierno de los territorios nacionales y la estructura burocrática de la futura provincia.<sup>2</sup> La comunicación con la dirigencia

nacional sintonizaba con las declaraciones públicas del presidente Perón, de Eva y de las primeras líneas políticas nacionales que recogían los enunciados y subjetividades de los mensajes para dar cuenta de la recepción de una demanda de derechos que el peronismo debía atender. En esta investigación sostenemos que los registros discursivos que aportan las cartas y telegramas<sup>3</sup> de las agrupaciones políticas y sindicales del territorio nacional de La Pampa posibilitan reconocer una relación bidireccional implícita entre Perón, Eva y quienes se identificaban con el ideario del peronismo. Los enunciados de adhesión doctrinaria incluidos en los mensajes formaban un patrón comunicacional recurrente que se combinaba con cuestionamientos acerca del tipo de racionalidad en el proceso de designación de los funcionarios responsables de conducir el proceso de institucionalización.

En esta investigación reflexionamos sobre los modos en que la sociedad civil intervino en el proceso de reorganización del sistema político extraprovincial, visibiliza la experiencia política preexistente y cuestiona las decisiones diseñadas desde la ajenidad de la realidad de los territorios nacionales.

#### Lineamientos teóricos y metodológicos

Como mencionamos antes, la intención del estudio es recuperar los debates generados desde los espacios subnacionales para involucrarse en las acciones y objetivos estatales del peronismo. Para ello, seguimos la propuesta de la investigación de Omar Acha (2004) sobre la centralidad de la movilización popular y la densidad del vínculo asociativo entre 1945 y 1955, especialmente, su original revisión de las categorías tradicionales para explicar la conexión entre sociedad civil y Estado. Asimismo, recuperamos el análisis de Marcela Ferrari (2022) sobre la conveniencia de incorporar perspectivas analíticas

Favaro (1996 y 2007) Favaro y Arias Bucciarelli (2001-2002); Iuorno y Crespo (2008); Zink y Moroni (2011); Alonso (2014 y 2015); Leoni (2022); Solís Carnicer y Schaller (2022).

<sup>1.</sup> Carta del Partido Peronista de Eduardo Castex, 29 de octubre de 1949, Caja N° 92, Fondo Ministerio del Interior, Secretos, Confidenciales y Reservados, año 1949. Archivo General de la Nación, Archivo Intermedio (AGN-AI), Buenos Aires.

<sup>2.</sup> La producción académica referida a los territorios nacionales puede ser consultada en Arias Bucciarelli (1996); Etchenique (2003); Bandieri (2005); Ruffini (2007); Bona y Vilaboa (2007);

<sup>3.</sup> La interacción entre Perón y Eva a partir del análisis de la correspondencia escrita es examinada en Aboy (2004); Elena (2005); Acha (2004, 2007 y 2013); Barros, Morales, Reynares y Vargas (2016); Guy (2017); Fitzpatrick (1996); Comastri (2018); Aznárez Carini, Reynares y Vargas (2018); Afarian y Pasarín (2020); Vita (2020); Vita y Lobato (2021).

que, sin eludir el papel del Estado, atiendan a las experiencias de actores políticos y sociales que promovieron trasformaciones políticas e institucionales en espacios subnacionales.

Las cartas y telegramas constituyeron actos performativos<sup>4</sup> que, más allá de una respuesta puntual por parte del destinatario del mensaje, daban una existencia al menos ideal, al patrocinado vínculo entre las decisiones políticas adoptadas por el Estado peronista y las necesidades locales. Específicamente, producían un efecto mayor representado en la posibilidad de tensionar los presupuestos generados por los intermediarios políticos foráneos.

En la etapa de acuerdos sectoriales previos a la postulación de candidaturas, los interventores del Partido Peronista y los delegados de la Secretaría de Trabajo y Previsión fueron un enlace ineludible para evitar el surgimiento de liderazgos políticos alejados de las pretensiones locales. Las noticias que llegaban al espacio pampeano sobre la designación y/o reemplazo de agentes en el entramado político o institucional promovieron acciones destinadas a validar, disputar o impugnar el ingreso, egreso y la permanencia de los dirigentes nominados para ocupar la estructura partidaria o las agencias estatales territorianas.

El circuito impreso estaba conformado por cartas, telegramas y notas. Una característica común de estas piezas documentales fue el impulso declaratorio sobre la identificación y la pertenencia al partido, al sector sindical y a las agrupaciones políticas organizadas a nivel territorial y municipal. Otro rasgo distintivo apuntaba a destacar la concepción peronista de ampliación de derechos políticos y, como contracara, se historiaban los fracasos de los gobiernos precedentes por su incapacidad para atender las necesidades de los habitantes de los territorios nacionales. Los registros de acción<sup>5</sup> de los sectores movilizados

se ajustaban a las demandas locales y amplificaban las expectativas y posibilidades del consenso peronista a través de la traducción e interpretación del lenguaje político del partido.

Los instrumentos de observación en esta investigación se distancian de las estructuras generales para aprehender las características de una cartografía enfocada en los formatos y las relaciones establecidas en y desde la diversidad de la escala subnacional. Estudiar el peronismo desde esta perspectiva habilita la discusión de categorías y nociones esquemáticas sobre las transacciones entre el Estado y la sociedad, en especial, de las formas de interacción del peronismo durante la reorganización política e institucional de los territorios nacionales.6 Con el objeto de indagar en la polifonía de las acciones y experiencias de la sociedad civil durante el proceso de formación del peronismo en la futura provincia Eva Perón, analizamos la correspondencia enviada al presidente Perón y a la primera dama en vísperas de la normalización de los mandatos de gobernadores de los territorios nacionales. Para ello nos nutrimos de las propuestas teóricas y metodológicas que alertan sobre los desafíos que plantea este tipo documental para explicar procesos sociohistóricos.7 En línea con estudios que atienden los modos en que la sociedad civil crea y transforma el lenguaje de derechos, sostenemos que la producción epistolar de los actores políticos y sindicales del territorio nacional de La Pampa representa una pieza privilegiada para reconocer el vínculo identitario que estos sectores establecen con el peronismo. La organización partidaria

blecer reglas y normas de acuerdo al contexto y a la coordinación de intereses. Para los debates, procedimientos y derivas disciplinares que transitó (y aún lo hace) esta corriente historiográfica véase Garzón Rogé (2017).

<sup>4.</sup> En el clásico estudio de Austin (1982) se define la performatividad del lenguaje a partir de la articulación con la acción, donde la palabra o los enunciados trascienden el acto comunicativo o descriptivo. Asimismo, en línea con estas teorizaciones, Butler (1997) recupera y reflexiona las conceptualizaciones clásicas del poder y del discurso desde la potencialidad del lenguaje como un acto ritualizado y de reiteración que produce significados y un efecto real en las relaciones de poder y género.

<sup>5.</sup> Desde la historia pragmática, los estudios de Cerutti (2008 y 2017) reponen el concepto de la acción e interpreta las capacidades y relaciones de los actores para producir discursos, esta-

<sup>6.</sup> Adoptamos la línea analítica de los trabajos que visibilizan la complejidad de los procesos históricos, políticos e institucionales que comprenden los peronismos provinciales. Macor y Tcach (2003); Aelo (2010); Leoni y Solis Carnicer (2012); Garzón Roge (2012-2013 y 2014); Alonso (2014 y 2015); Leoni (2016 y 2022); Maggio (2016). Asimismo, recurrimos a las investigaciones que explican la etapa formativa y la institucionalización del partido a partir de las trayectorias, prácticas y reglas formales e informales de sus actores. Rein (2009); Acha y Quiroga (2009); Palacio (2010); Melón Pirro y Quiroga (2014); Tcach (2014); Aelo (2016).

<sup>7.</sup> Connelly (1996); Dauphin (2013-2014); Pagliai (2013-2014); Castillo Gómez y Sierra Blas (2014); Barros, Morales, Reynares y Vargas (2016).

y la institucionalización del peronismo pampeano se resignificaba a partir de una matriz que contenía las trazas y señas de identidad de una cultura política adquirida en el marco de los movimientos provincialistas durante las primeras décadas del siglo XX (Moroni, 2018). De este modo, la experiencia peronista revalidaba los registros de acción política que cuestionaban las disposiciones de la ley orgánica de los territorios nacionales.8 En este sentido, en el estudio de Enrique Mases (2022) se identifican dos rasgos distintivos en los orígenes del peronismo en los espacios territorianos. Por un lado, el autor sostiene que el peso del movimiento social se constituyó por encima de la estructura partidaria y, por otro lado, afirma que el proceso de conformación del peronismo desde el Estado Nacional se produce a la par de una mayor integración del territorio a la Nación.

En este artículo, estudiamos un tipo de acción comunicacional desarrollada para construir consensos y promover la identificación con el ideario peronista en el territorio nacional de La Pampa. En la primera parte, reconstruimos la recepción local de las directivas de unificación partidaria luego del triunfo electoral de 1946, en especial, la confrontación entre las líneas internas del laborismo para intervenir en el proceso de designación de candidatos a la Gobernación. Seguidamente, en el contexto de las demandas de ampliación de derechos políticos, analizamos los modos utilizados para posibilitar la convergencia entre los intereses locales y los proyectos originados en ámbitos supraprovinciales. Finalmente, reflexionamos sobre la propuesta de los abordajes enfocados en las acciones desarrolladas para movilizar estructuras, establecer relaciones y promover demandas en el contexto de reorganización política e institucional que promovía el peronismo.

# Tensiones organizativas, reacomodamientos internos y unificación partidaria

En 1947, en el contexto de la conmemoración de la movilización peronista de octubre de 1945, en

el territorio nacional de La Pampa se publicaba el primer número del diario 17 de Octubre.9 En sus páginas se reproducía el Manifiesto del Partido Peronista reconocido por los contemporáneos como el acta fundacional del peronismo local donde se establecían los preceptos centrales para encaminar la formación partidaria (Etchenique y Hauser, 2004).<sup>10</sup> Los lectores encontraban en el diario las acciones desarrolladas por la Junta Territorial del Peronismo y las instrucciones recibidas desde el Consejo Superior del Partido para conducir y monitorear el proceso de organización del peronismo. En este escenario, los referentes locales y los dirigentes nacionales forjaban una narrativa común orientada a territorializar el alcance del partido, concentrar la información y anticipar los comportamientos adversos.

En sintonía con las transformaciones y los reacomodamientos del sistema político y administrativo local se desplegó un proceso de designación de funcionarios para conducir la acción de gobierno y asegurar el avance del proyecto político en las jurisdicciones extraprovinciales. En esta instancia, diversos sectores políticos y sociales reavivaron un reclamo de vieja data vinculado con la impugnación de los nombramientos de agentes foráneos para conducir el gobierno de los territorios nacionales. La Junta Territorial del Partido Peronista animaba a la renovación política y convocaba "a todos los hombres dignos para que ingresen al partido".11 Sin embargo, en el Manifiesto fundacional de la Junta Territorial, la procedencia geográfica de los nuevos adherentes quedaba en un segundo plano y, en su lugar, se priorizaba la condición moral y los antecedentes

<sup>8.</sup> La ley 1532 de territorios nacionales prescribía una serie de limitaciones para el ejercicio de la representación política, entre ellas, la elección de autoridades nacionales. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-1532-48923

<sup>9.</sup> Al pueblo de La Pampa (viernes 17 de octubre de 1947). *17 de Octubre*, Santa Rosa, año 1, número 1, p. 2. Biblioteca Popular "Rodolfo de Diego", Santa Rosa.

<sup>10.</sup> Los editores del 17 de Octubre lo denominaban el "paladín" del peronismo local. Desde sus páginas se presentaban las principales acciones políticas desarrolladas en la etapa formativa del partido y convocaba a sus lectores a identificar y denunciar las amenazas opositoras a las que genéricamente denominaban "la oligarquía" o "los conversos" (Moroni, 2018). Como estudió Etchenique (2003) el semanario tuvo una corta existencia, coincidente con el período de organización partidaria (1947 y 1948), seguidamente, la línea editorial del partido fue representada por el *Pregón* editado en Santa Rosa y el 4 de Junio identificado con las agrupaciones peronistas del norte pampeano (p. 223).

<sup>11.</sup> Resolución de la Junta Territorial de fecha 9-10-1947 (viernes 17 de octubre de 1947). *17 de Octubre*, Santa Rosa, año 1, número 1, p. 3.

políticos o de gestión de los que se sumaban al peronismo. Como veremos, esta directiva sintonizaba con el apoyo que brindaba la Junta Territorial a un candidato de origen extrapampeano para ocupar la Gobernación. La prensa política se dirigía al "obrero peronista" con el objetivo de encuadrar los cuestionamientos y evitar la retórica negativa representada en lo que denominaban "la cantinela de que no son de La Pampa". En su lugar, los editores priorizaban la detección y la denuncia de opositores que calificaban como enemigos de Perón "(...) por si mañana quieren ingresar a nuestras filas". <sup>12</sup>

La discusión acerca de la idoneidad y experticia de los candidatos estaba atravesada por la pluralidad de intereses de las agrupaciones que se arrogaban la representación del peronismo pampeano que, desde mayo de 1946, enfrentaron diferencias internas y un proceso de reorganización motivado por la orden de Perón de la disolución de los centros laboristas y la formación del Partido Único de la Revolución Nacional. En La Pampa, el proceso se instrumentó a través de la Junta Reorganizadora, luego denominada Junta Territorial del Partido Peronista y, finalmente, Partido Peronista.<sup>13</sup>

A partir de la recepción de la circular nacional del 9 de mayo de 1946, las autoridades territorianas quedaban notificadas de la emisión del decreto 13110/1946 que instruía a los interventores federales en el procedimiento destinado a poner en posesión de sus cargos a los gobernadores y vicegobernadores electos respetando el plazo establecido de 14 a 26 días. <sup>14</sup> Hasta la modificación del régimen jurídico vigente que inhabilitaba la elección de gobernadores, las diversas líneas políticas identificadas con el peronismo comenzaban a gestionar la presentación de potenciales candidatos para ocupar la Gobernación y ampliar las opciones del Poder Ejecutivo Nacional. <sup>15</sup>

La dinámica política que siguió al triunfo electoral peronista de febrero de 1946 impulsaba las expectativas de reconocimiento de derechos políticos plenos y, en el corto plazo, fue un incentivo para exigir el retorno de los concejos municipales electivos que, desde el golpe del 4 de junio de 1943, permanecían intervenidos.16 En el proceso de conformación de los cuadros políticos del peronismo, adquieren relevancia las prácticas políticas previas a la provincialización y los acuerdos entre el partido y los sectores políticos locales. En consecuencia, como sostienen diferentes estudios, la organización del partido peronista se nutrió de la experiencia previa transitada por los sectores provincialistas.<sup>17</sup> Una de las primeras señales del cambio político e institucional que desplegó el peronismo en el escenario local fue la designación de un comisionado nacional que conduciría tanto el proceso de formación del partido como el tránsito institucional hacia la provincialización. El triunfo de Perón extendió la actividad de los núcleos laboristas pampeanos y uno de los ejes de la discusión interna fue la designación del gobernador. 18

Las propuestas de candidaturas generaban impugnaciones cruzadas entre las agrupaciones peronistas. Las repercusiones escalaban el plano partidario y se trasladaban a la prensa que reproducía las preferencias de cada línea política. Así, por ejemplo, los partidarios de reconfirmar al gobernador Miguel Duval<sup>19</sup> por un nuevo período desestimaban otras candidaturas y cuestionaban el origen político de sus promotores:

(...) han aparecido dirigentes laboristas de muy discutible sinceridad y de antecedentes políticos e ideológicos nada obreristas (...) la mayoría de la población pampeana (...) está decidida a reclamar la reelección del general Duval como gobernador convencida de que alguno de los candidatos co-

<sup>12.</sup> Obrero peronista (viernes 17 de octubre de 1947). 17 de Octubre, Santa Rosa, año 1, número 1, p. 3.

<sup>13.</sup> Sobre este tema véase Etchenique (2003) y Alonso (2015).

<sup>14.</sup> Circular 131, Copia del decreto 13110 del 13 de mayo de 1946, Fondo Gobierno, noviembre de 1947, Caja 79, E4 B2. Archivo Histórico Provincial (AHP), Santa Rosa.

<sup>15.</sup> La ley 1532 de Territorios Nacionales sancionada en octubre de 1884 clausuraba la posibilidad de elegir autoridades del Poder Ejecutivo (Art. 6), únicamente, habilitaba la elección de

autoridades comunales en los poblados con más de 1000 habitantes (concejales –Art. 22– y jueces de paz –Art. 10–).

<sup>16.</sup> Sobre la cuestión municipal en los casos provinciales, véase Camaño (2014).

<sup>17.</sup> Etchenique (2003); Zink y Moroni (2011); Alonso (2015).

<sup>18.</sup> En los comicios del 12 de abril de 1953 los pampeanos eligieron por primera vez al gobernador de la provincia Eva Perón.

<sup>19.</sup> El general de brigada retirado Miguel Duval permaneció en el cargo desde el 1 de julio de 1939 hasta el 25 de junio de 1945.

nocidos pueda efectuar una administración tan eficiente como la de éste. $^{20}$ 

En la misma línea, el periódico *Zona Norte* editado desde 1944 en la ciudad de General Pico publicaba una serie de acciones desarrolladas por los centros laboristas del norte pampeano para sostener al gobernador Miguel Duval y confirmaban "un amplio movimiento en todas las localidades pampeanas a objeto de conseguir adhesiones para el gobernador".<sup>21</sup>

La tensión que generaba la titularidad del ejecutivo pampeano convocaba a uno de los movimientos políticos de mayor alcance territorial. El 12 de junio de 1946, el Centro Laborista Cultural y Cívico `Coronel Juan D. Perón´ de la localidad de Eduardo Castex acogía a representantes de 18 centros laboristas para una asamblea partidaria destinada a discutir candidaturas. Uno de los mandatos de los asambleístas fue la conformación de una delegación que se desplazaría a la Capital Federal para entrevistar al ministro del Interior Ángel G. Borlenghi y anunciar el descontento local ante los trascendidos periodísticos y rumores sobre la posible confirmación del actual gobernador Duval para un nuevo período de gobierno. El comunicado oficial de la Asamblea indicaba "(...) no es el fiel pensar y deseos del pueblo pampeano, ni menos del verdadero laboralismo [sic] y menos de la clase obrera, sino que por el contrario es el fiel reflejo del interés reflejado por la oligarquía".22 Asimismo, los asambleístas resaltaban el papel de los centros laboristas en la identificación de opositores en un momento político sensible como fue la conformación del Partido Único de la Revolución. La representación laborista establecía las condiciones que debían reunir los delegados de las comisiones reorganizadoras: "(...) ser auténticos laboristas y afiliados sin permitir infiltrados como lo ocurrido en General Pico". La referencia a "lo ocurrido en General Pico" se vinculaba con la formación de un núcleo laborista que se arrogaba la representación territorial y sostenía la candidatura del gobernador

Duval para liderar el proceso de institucionalización del peronismo pampeano. En su lugar, los representantes laboristas del mitin organizado en Eduardo Castex nominaban a José Sánchez Ducás, delegado organizador del partido en La Pampa, a quien calificaban como legítimo conocedor de los intereses locales. Destacaban que "(...) durante su breve estada, con su espíritu de equidad y justicia supo granjearse la simpatía de la población".23 En septiembre de 1946, a pocos meses de la asamblea laborista, la Comisión Directiva del Centro Laborista comunicaba el nombramiento de José Sánchez Ducás en el cargo de gobernador. La información que anunciaban como "oficial" aseguraba la inminencia del decreto presidencial y finalizaba con una breve reseña sobre el clima de júbilo que generaba la novedad "(...) los peronistas pampeanos han impreso carteles dando la bienvenida al nuevo mandatario".

Ante las noticias del nombramiento de un nuevo gobernador, la prensa local publicaba una entrevista con Duval sin referencias al clima político que atravesaba la Gobernación, en su lugar, anunciaba un viaje a Brasil junto a su esposa que los cronistas interpretaban como una despedida de La Pampa.<sup>24</sup> El desconcierto aumentaba tanto como los rumores de renuncia y la lista de candidatos aportados por las diferentes agrupaciones laboristas. En respuesta a la información sobre el gobernador Duval, las agrupaciones laboristas que lo sostenían desestimaban las versiones periodísticas sobre su renuncia. Además, existían otras versiones de corresponsalías en Capital Federal que aseguraban: "Ni Duval ni Sanchéz Ducás será el nuevo gobernador de La Pampa. El general Perón es partidario que los nuevos mandatarios sean personas de su confianza -amigas si es posible- (...) vecinos de los mismos territorios (...) ninguno de los nombres que andan en danza será confirmado".25 Finalmente, la decisión adoptada por el poder político central se apartaba de las propuestas de los sectores locales identificados con

<sup>20.</sup> Fondo Gobierno, abril-mayo de 1946. *Noticias Gráficas*, 4 de mayo de 1946, Caja 106, E4 B1. AHP.

<sup>21.</sup> Fondo Gobierno, abril-mayo de 1946, Zona Norte, 17 de mayo de 1946, Caja 106, E4 B1.

<sup>22.</sup> Fondo Gobierno, abril-mayo de 1946, *La Reforma*, 12 de junio de 1946, Caja 106, E4 B1.

<sup>23.</sup> Fondo Gobierno, abril-mayo de 1946, *La Reforma*, 12 de junio de 1946, Caja 106, E4 B1.

<sup>24.</sup> A las declaraciones del proyecto personal y no político del gobernador, se sumaba un nuevo movimiento institucional: la designación interina del secretario de la Gobernación, Augusto Ots Ortiz, al frente del ejecutivo local.

<sup>25.</sup> Fondo Gobierno, abril-mayo de 1946, *La Reforma*, 6 de julio de 1946, Caja 106, E4 B1.

el sindicalismo, con el ala política o con los sectores económicos y el 23 de octubre de 1946 se designaba a Juan Laudo Páez para ocupar el ejecutivo territorial.26 El año cerraba con la asunción de un nuevo gobernador que no respondía a las demandas de un gobernador nativo o en su defecto la ratificación del mandatario en funciones. En los primeros meses de 1947, la Junta Territorial del Partido Peronista aceleraba la efectiva designación de Juan L. Paéz y en una nota enviada al Senado de la Nación solicitaba su confirmación.<sup>27</sup> Seguidamente, el órgano político del peronismo local difundía la nómina de juntas municipales que debían proceder a la inscripción de afiliados en los pueblos pampeanos.<sup>28</sup> En ese mismo año, el gobernador Páez se estrenaba en funciones con acciones que apuntaban a la reorganización del sistema de gobierno comunal, a la convocatoria a elecciones de comisionados municipales y a la profundización de los mecanismos de control partidario. En uno de los primeros actos públicos como gobernador y ante los diputados nacionales Leandro Reynés y Valerio Rouggier, aseguraba: "(...) el 80 por ciento de los habitantes de La Pampa estaban plenamente identificados con los ideales políticos que sustenta el primer mandatario".29

#### Un epistolario de necesidades y reclamos

Antes de finalizar el mandato de Juan L. Páez, diversos sectores políticos, sociales y gremiales comenzaron a promover posibles reemplazos.<sup>30</sup> La prensa

pampeana reflejaba el estado de incertidumbre que generaba el recambio de autoridades y anunciaba una serie de encuentros entre referentes políticos locales y las primeras líneas nacionales para conocer las opciones de los candidatos propuestos. Una de las reuniones más promocionadas fue la concertada con Juan Duarte, secretario privado del presidente, quien trasladaba a la comitiva pampeana la intención de Perón de acelerar la designación de gobernadores. Además, adelantaba la decisión política del líder del partido de priorizar el nombramiento de "(...) personas nativas de los mismos o vecinos de arraigo radicados en ellos".31 El anuncio renovaba los intentos de legitimación de potenciales candidatos a ocupar la Gobernación. Tanto los sindicatos como las autoridades del partido de las distintas localidades se dirigían a Eva Perón y al presidente Perón con una narrativa impregnada de un lenguaje de derechos y de justicia social. Los mensajes dirigidos a Eva utilizaban enunciados que referían a "descamisados y descamisadas" para apelar a su protección ante la situación de inferioridad jurídica e institucional de los territorios nacionales en relación con las provincias. Los rumores periodísticos sobre el recambio de autoridades reforzaban los vínculos que las fuerzas políticas y sindicales establecían con la primera dama. La instancia previa al nombramiento del gobernador se transformaba en un espacio para la tramitación de solicitudes que excedían la cuestión puntual de las candidaturas. Se utilizaba como una vía de reclamación para impugnar la gestión de los agentes de la Delegación de la Secretaria de Trabajo y Previsión o de los interventores del partido. Además, se transformaba en una nueva posibilidad para exigir la provincialización y la incorporación de su tratamiento en los debates de la Asamblea Constituyente de 1949.

Uno de los nombres que comenzaba a surgir con fuerza para el recambio en el ejecutivo local de 1949 fue el de Juan Carlos Neveu, mencionado el

<sup>26.</sup> Se trataba de un abogado oriundo de la provincia de San Luis conectado con las primeras líneas del peronismo nacional.

<sup>27.</sup> El gobernador Juan L. Páez ocupará el ejecutivo territorial hasta el 7 de setiembre de 1947. En su gestión se desarrollaron diversas acciones destinadas a fortalecer la organización política e institucional del peronismo en la jurisdicción pampeana. Su plan de gobierno sintonizaba con las políticas estatales del peronismo a escala nacional, en especial, en materia de obras públicas, viales, educativas y de seguridad.

<sup>28.</sup> Dio a conocer un manifiesto la Junta Territorial del Partido Peronista (jueves 15 de mayo de 1947). *La Arena*, Santa Rosa, Año XIV, Número 4094, p. 1. Archivo del Diario *La Arena*, Santa Rosa.

<sup>29.</sup> Inició sus deliberaciones en la Casa de Gobierno la reunión de comisionados (martes 17 de junio de 1947). *La Arena*, Santa Rosa, Año XIV, Número 4121, p. 1.

<sup>30.</sup> El secretario de la Gobernación Juan Bourgés sucedió al gobernador Juan L. Páez y permaneció en funciones hasta noviembre de 1948. Seguidamente, el cargo fue ocupado por el

Jefe de Policía Eduardo Reguero hasta el 16 de noviembre de 1949 y a finales de ese año será el Subsecretario de despacho, Tomás Gatica, quien se desempeñará en el cargo hasta la designación de Juan Carlos Neveu el 29 de diciembre de 1949 (Zink y Moroni, 2011, pp.123-124).

<sup>31.</sup> Fondo Ministerio del Interior, Secretos, Confidenciales y Reservados, año 1949. *La Reforma*, General Pico, sábado 22 de octubre de 1949, Caja N° 92, AGN-AI.

año anterior como uno de los dirigentes de origen pampeano que poseía ascendencia entre los sectores políticos nacionales. Se trataba de un abogado de origen radical con participación en la política comunal como concejal de Santa Rosa y presidente municipal de General Pico. En 1947, Neveu solicitaba la desafiliación a la Unión Cívica Radical y en los argumentos de renuncia a la UCR expresaba su desacuerdo "(...) con la actual orientación del radicalismo en el momento político argentino y no admite su oposición al plan quinquenal".32 Liberado de sus anteriores compromisos partidarios se posicionaba como un candidato que contaba con la aprobación de Perón y de dirigentes políticos nacionales, entre ellos, el ministro de Asuntos Políticos. La prensa local confirmaba estas conexiones y en octubre de 1949 replicaba la información de las agencias de noticias porteñas sobre el nombramiento de Neveu y el traslado del gobernador interino Eduardo Reguero para ocupar esa función en el territorio nacional de Misiones.<sup>33</sup> El comunicado oficial llegaba a La Pampa y se extendía a las localidades de Eduardo Castex, Realico y Trenel a través de la prensa local que retransmitía las primicias de los corresponsales en Capital Federal. La actualización de la información recibida telefónicamente se incorporaba en pizarras que completaban la edición en papel y se ubicaban en el frente de los locales periodísticos. Los últimos trascendidos eran reproducidos por altavoces de las compañías de publicidad que mantenían la expectación sobre los acontecimientos que rodeaban la designación del nuevo gobernador. Así por ejemplo, la Propaladora Cóndor, la Propaladora Argentina y Publicidad Claridad informaban que "se dispararon bombas (...) trasuntándose la alegría de los territorianos por el advenimiento de un gobernador pampeano".34

En el territorio nacional de La Pampa, el año 1949 comenzaba con renovadas expectativas para ges-

tionar dos de las cuestiones centrales que desde el ascenso del peronismo ocupaban la escena política local. Por un lado, la designación de un gobernador nativo se planteaba como una demanda de urgente resolución para el funcionamiento institucional del ejecutivo que, desde 1946, mantenía a sus titulares en situación provisional y reforzaba la inferioridad jurídica de los territorios nacionales. En forma articulada y como una de las deudas originarias de los diferentes gobiernos hacia los territorios nacionales, la mayoría de las comunicaciones con el poder central reforzaban la necesidad de promover la provincialización como un capítulo obligado de la política de ampliación de derechos del peronismo. Por otro lado, en febrero de 1949, la coyuntura de la reforma de la Constitución nacional se presentaba como una oportunidad para renovar las demandas de derechos mediante el envío de cartas y telegramas dirigidas a los convencionales constituyentes y al presidente de la Convención Constituyente, el Cnel. Domingo Mercante.<sup>35</sup> Las peticiones representaban las expectativas e intereses de los integrantes de las agrupaciones peronistas del sector sindical, político y de las agrupaciones femeninas del peronismo pampeano e incluían problemáticas específicas de los territorios nacionales para el tratamiento de las comisiones de trabajo constituyente.36 En estos casos, la identificación con el ideario político del partido se reflejaba en la narrativa utilizada. Por un lado, referían al "espíritu justiciero" del peronismo responsable de "una política humana que no tiene precedentes y que cambiará totalmente la faz de la Patria". Por otro lado, como indicaban desde el Sindicato de Oficios Varios, la contracara estaba representada la desidia de gobiernos y dirigentes que precedieron al peronismo por no contemplar la situación de los territo-

<sup>32.</sup> El Dr. Neveu renunció a la Unión Cívica Radical (miércoles 7 de mayo de 1947). *La Arena*, Santa Rosa, Año XIV, Número 4089, p. 1.

<sup>33.</sup> Fondo Ministerio del Interior, Secretos, Confidenciales y Reservados, año 1949, *La Reforma*, General Pico, sábado 22 de octubre de 1949, Caja N° 92, AGN-AI.

<sup>34.</sup> Fondo Ministerio del Interior, Secretos, Confidenciales y Reservados, año 1949, *La Reforma*, General Pico, sábado 22 de octubre de 1949, Caja N° 92.

<sup>35.</sup> Ver el estudio de Leticia Vita (2020) sobre el fondo documental con las peticiones enviadas a la Asamblea Constituyente de 1949. La autora señala que los convencionales constituyentes reunidos en Buenos Aires en los meses de enero y marzo de 1949 recibieron "más de 200 peticiones individuales y grupales que pedían que se incluyeran en la reforma determinados derechos, ciertas aclaraciones, o bien, que visibilizaban un reclamo específico. Se trata de cartas, telegramas y formularios con firmas que fueron ingresados en forma de expediente" (p. 10).

<sup>36.</sup> Peticiones, Caja 4, exp. 145; Caja 5, exp. 166; exp. 178; exp. 208; Caja 6 exp. 223, Archivo y Registro de Leyes del Senado de la Nación, (ARLSN), Buenos Aires.

rios nacionales<sup>37</sup> que "(...) permanecían bajo la férula de la oligarquía" a pesar de reunir las condiciones para acceder a la provincialización puesto que "(...) se hallan encuadrados con creces dentro de las leyes orgánicas y que ello sea automáticamente al alcanzar los territorios el mínimo de habitantes requeridos".<sup>38</sup>

La instancia de reforma constitucional posibilitó apelar a los referentes sindicales nacionales que oficiaban como intermediarios para materializar en políticas de Estado las demandas de modificación del régimen jurídico. Las organizaciones sindicales pampeanas manifestaban su acuerdo sobre la reestructuración del articulado constitucional referido a la reelección presidencial a partir de la necesidad de garantizar la continuidad del programa de gobierno del peronismo. En marzo de 1949, los trabajadores pampeanos representados en 15 sindicatos de La Pampa recurrían al Secretario General de la CGT, José Espejo, como una voz autorizada para presentar las consideraciones acerca del momento constituyente. En el comunicado que Espejo enviaba a Domingo Mercante, presidente de la Asamblea Constituyente, se presentaba como portavoz de los intereses de las organizaciones de trabajadores de La Pampa que acordaban con la reelección presidencial:

(...) con los beneficios recibidos en las distintas fases de su desenvolvimiento en la vida nacional (...) piensa en la continuidad del gobierno en el poder, por intermedio de una elección legal, y sugiere por lógica consecuencia, se introduzcan las enmiendas correspondientes interpretando así un sentimiento ordenado facultativamente, para que se pueda apreciar que no obedece a una idea inconsistente e infundada.<sup>39</sup>

Las cartas y telegramas no solo fueron un recurso a disposición de los sectores políticos y gremiales

identificados con el peronismo, sino también una vía de comunicación que concentraba los intereses de amplios sectores sociales. Los mensajes que se apartaban de adjetivaciones sobre la gestión del peronismo, del partido o de su líder y que no reconocían intermediarios políticos o sindicales historiaban el proceso histórico, normativo e institucional de los territorios nacionales y registraban la letanía de las asociaciones, movimientos provincialistas y comités autonómicos pampeanos que, desde 1907, reclamaban derechos políticos plenos. Así, por ejemplo, quienes suscriben este tipo de mensajes se autodefinían como "vecinos, comerciantes, industriales y representantes de diversas entidades" que se arrogaban la representación de "los jóvenes de ayer, sus fuerzas progresistas, unidas a los jóvenes de la actualidad". Es decir, sin distinguir una orientación partidaria, se dirigían a la Asamblea Constituyente en representación del interés general o, como señalaba una de las cartas analizadas, "en nombre de 167.000 habitantes". 40 La correspondencia visibilizaba una organización previa de los sectores sociales locales que capitalizaban la discusión pública sobre la reforma constitucional para presentar sus demandas sin pronunciamientos acerca de la legitimidad del proceso constituyente.

Como explicamos, 1949 fue un año de oportunidades y de expectativas. En primer lugar, la dinámica política que promovió la reforma constitucional activó un proceso de debate público sobre las temáticas que debía incorporar la Asamblea Constituyente. El ejercicio de peticionar a las autoridades nacionales a través de diversas acciones individuales y colectivas que incluían encuentros con dirigentes de primera línea, visitas de funcionarios al territorio pampeano, movilizaciones a Plaza de Mayo y el envío de cartas y telegramas fue un recurso utilizado desde la conformación de los primeros movimientos autonómicos a comienzos del siglo XX. Es decir, se trataba de un ejercicio de derechos reconocido y validado que capitalizaba el contexto político e institucional nacional para exigir respuestas a partir de la intervención estatal. En consecuencia, las acciones de comunicación desarrolladas en el marco de la reforma constitucional durante los meses de febrero y

<sup>37.</sup> Las peticiones referían a intenciones particulares antes que a políticas estatales destinadas a la modificación de la condición jurídica e institucional de los espacios extraprovinciales: "Los territorios nacionales, aparte de nuestro Chaco, Misiones, Río Negro, Neuquén, con vida propia, no han tenido más estímulo que la acción particular de personas que se interesaron por su suerte". Carta de Vecinos del Territorio Nacional de La Pampa, Peticiones, Caja 6, exp. 145, 19 de febrero de 1949. ARLSN.

<sup>38.</sup> Carta Sindicato de Obreros y Oficios Varios, Peticiones Caja 5, exp. 166, 23 de febrero de 1949. ARLSN.

<sup>39.</sup> Carta Confederación General del Trabajo, Peticiones Caja 6, exp. 223, 10 de marzo de 1949. ARLSN.

<sup>40.</sup> Carta de Vecinos del Territorio Nacional de La Pampa, Peticiones, Caja 6, exp. 145, 19 de febrero de 1949. ARLSN.

marzo continuaron a lo largo del año y reorientaron sus objetivos al momento político que atravesaba el territorio, en especial, al proceso de designación del gobernador Juan Carlos Neveu.

Las noticias sobre el nombramiento de un nuevo gobernador del territorio para 1949 y la ausencia de una confirmación oficial sobre los rumores de la designación de Neveu mantenían en vilo a la sociedad pampeana y la prensa local reflejaba esta situación en sus portadas y editoriales. El diario La Reforma publicaba una comunicación telefónica con Neveu para ratificar su nombramiento. El dirigente solo mencionaba un almuerzo entre el presidente Perón, su esposa y representantes de otros territorios nacionales sin asegurar la veracidad de los rumores, sin embargo, deslizaba que el tratamiento recibido era el de gobernador. De esta forma, minimizaba los trascendidos y adelantaba que los nombramientos se efectivizarían a partir las instrucciones que recibirían a principios de noviembre. En palabras de Neveu los futuros gobernadores "ejerceremos el cargo con toda la jerarquía inherente al mismo. Seremos funcionarios no empleados".41 Esta última afirmación se asociaba con los reclamos acerca de la escasa potestad de los gobernadores de los territorios nacionales, cuya autoridad procedía de una designación del Poder Ejecutivo Nacional, por lo que carecían de autonomía para encaminar la gestión de sus jurisdicciones.

La respuesta oficial de una nueva designación sin la modificación del régimen jurídico de los territorios nacionales no conformaba a quienes esperaban integrar las demandas provincialistas en la agenda de reformas institucionales y normativas del peronismo. El futuro gobernador declaraba "no es oportuno hablar de provincialización en este momento". De esta forma, enfocaba su gestión en el cumplimiento de las "instrucciones" recibidas en el encuentro con el presidente Perón y neutralizaba cualquier expectativa sobre la modificación jurídica de la ley de territorios nacionales. La reacción de las fuerzas políticas y sindicales pampeanas ante las noticias de la designación de Neveu se tradujo en una práctica que resultaba conocida para la sociedad local: el en-

vío de cartas y telegramas tanto al presidente Perón como a Eva. La correspondencia los ubicaba como intérpretes y defensores de los intereses de los trabajadores, en consecuencia, apelaban a este sintagma nominal para aceptar o rechazar los nombramientos de agentes estatales con injerencia en el gobierno del territorio nacional. Cada nombramiento por parte del ejecutivo nacional, como prescribía la ley orgánica de los territorios nacionales, generaba un clima de incertidumbre y tensión que la prensa local retrataba en forma cotidiana desde el momento en que llegaban los primeros trascendidos hasta la llegada de la comitiva nacional que legitimaba la designación del nuevo mandatario. La acción se representaba como una decisión política de Perón ajustada a los compromisos asumidos con las dirigencias peronistas locales y no como un proceso formal que respondía al diseño del sistema institucional y normativo que regulaba la administración de los espacios extraprovinciales.

La comunicación epistolar resultaba un recurso apropiado para arbitrar modificaciones a través de enunciados que reflejaban la plasticidad de la relación que establecían los sectores trabajadores y políticos con el presidente de la Nación. Las declaraciones periodísticas de Juan Carlos Neveu a principios de octubre de 1949 adelantaban su confirmación como gobernador y provocaban la movilización de diferentes sectores gremiales y políticos de La Pampa. En el caso de los trabajadores organizados a través del Sindicato de la madera de Conhelo o los de Obreros de Oficios Varios de Alpachiri, Conhelo y Caleufú reaccionaban ante las noticias de la prensa y enviaban sus opciones para elegir un candidato a la Gobernación. El nombre que se repetía era el de Eduardo Reguero que, como Jefe de Policía, estaba en la línea de sucesión y desde 1948 reemplazaba interinamente al gobernador Juan L. Páez. El apoyo obrero que lograba Reguero procedía de los sindicatos obreros y de la Confederación General del Trabajo que ratificaban la convicción política del funcionario policial en la etapa de formación del peronismo local, a diferencia del pasado radical de Neveu. La prensa peronista reflejaba la actuación policial de Reguero y destacaba su intervención en las acciones vinculadas al cumplimiento de las le-

<sup>41.</sup> Fondo Ministerio del Interior, Secretos, Confidenciales y Reservados, *La Reforma*, General Pico, sábado 22 de octubre de 1949, Caja 92, año 1949. AGN-AI.

yes del trabajo y al Plan Quinquenal.<sup>42</sup> La noticia del alejamiento del gobernador Páez para desempeñarse como Juez de Comercio en Capital Federal y ante los rumores del nombramiento de Juan Carlos Neveu, diversos sectores comenzaron a posicionar a Eduardo Reguero como el sucesor elegido por los gremios y centros políticos. En ese momento, la prensa calificaba de "espontáneas expresiones de deseos" a las movilizaciones de los centros femeninos, de los gremios obreros, de los empleados de comercio y las instituciones deportivas y culturales de distintas localidades que reconocían la identificación de Reguero con el peronismo y los postulados de la Revolución de junio. Esta iniciativa de apoyo a Reguero se prolongó desde fines de 1948 ante la incertidumbre que generaba la situación de interinato que persistió hasta 1949.43 Los sectores que exigían la confirmación de Reguero se referían a su "probada fibra revolucionaria"44 y calificaban su desempeño como "la expresión más fiel (...) de la justicia social".45

El destinatario del mensaje condicionaba el tipo de lenguaje utilizado en las cartas y telegramas. En el caso de las peticiones enviadas a Eva se invocaba a la sensibilidad de su relación con los trabajadores y las organizaciones que suscribían la correspondencia se anunciaban como "descamisados" de La Pampa. Las conmemoraciones del peronismo y las referencias a la afectividad y protección de "la compañera Evita" se reflejaban en las cartas remitidas el 17 de octubre. En estos casos, las organizaciones partidarias y sindicales referían al "día de San Perón" para accionar en forma conjunta y solicitar tanto al presidente como al conductor del partido la designación

de Reguero en la Gobernación.<sup>46</sup>

La reacción sobre las candidaturas alejadas de las preferencias de un sector del peronismo pampeano se conectaba con argumentos que denunciaban maniobras de "la oligarquía antiperonista", de la prensa metropolitana y de los advenedizos que resultaban desconocidos para la política local.<sup>47</sup> Los mensajes no evitaban comunicar el rechazo de las opciones contrarias al interés del peronismo pampeano. Así, por ejemplo, los obreros de la madera del norte anunciaban el "desaliento que ha cundido ante la noticia de que el Dr. Neveu fuera designado gobernador". 48 La condición de "hijo de La Pampa" de Neveu no compensaba su trayectoria política en el radicalismo. La carta a Perón del Partido Peronista de Eduardo Castex retomaba esta inquietud y expresaba claramente la desconfianza que generaba la nueva designación:

sus viejos amigos que aún siguen militando en la oposición festejan con todo calor la designación del Dr, Neveu, pero en vez de anticipar un acierto de Ud. y reconocer que le envía un hombre amigo con miras a limar asperezas, surge de sus pechos un rugido de fieras cuando vislumbran que la presa ya está en sus manos y la presa (...) somos nosotros los eternos delincuentes por el solo hecho de ser peronistas.<sup>49</sup>

El nombramiento de Neveu se concretaba oficialmente a finales de 1949 y una vez dispuesto el armazón jurídico que habilitaba la provincialización, sería el gobernador encargado de convocar a elecciones de convencionales constituyentes para la elaboración de la primera Constitución provincial. El triunfo del

<sup>42.</sup> A un año de la asunción del mando (21 de noviembre de 1947). 17 de Octubre, Santa Rosa, p. 1.

<sup>43.</sup> Las sesiones ordinarias del Congreso Nacional cesaron en octubre de 1948 sin el tratamiento de los nombramientos para las Gobernaciones de los territorios nacionales. En consecuencia, los mandatos interinos continuaron hasta 1949 como el caso de Eduardo Reguero que reemplazaba a Juan L. Páez (Alonso, 2015).

<sup>44.</sup> Telegrama del Sindicato Obreros Oficios Varios de Conhelo, 19 de setiembre de 1949, Fondo Ministerio del Interior, Secretos, Confidenciales y Reservados, Caja 91, año 1949, AGN-AI.

<sup>45.</sup> Telegrama del Sindicato de Obreros de Oficios Varios de Alpachiri, 5 de octubre de 1949, Fondo Ministerio del Interior, Secretos, Confidenciales y Reservados, Caja 91, año 1949. AGN-AI.

<sup>46.</sup> Telegrama del Partido Peronista de Trenel, 18 de octubre de 1949, Partido Peronista de Arata y Telegrama del Centro Obrero de Oficios Varios de Caleufú, 18 de octubre de 1949, Fondo Ministerio del Interior, Secretos, Confidenciales y Reservados, Caja 92, año 1949. AGN-AI.

<sup>47.</sup> Carta del Partido Peronista Eduardo Castex, 13 de octubre de 1949, Caja 91, año 1949, Fondo Ministerio del Interior, Secretos, Confidenciales y Reservados. AGN-AI.

<sup>48.</sup> Telegrama del Sindicato de la madera de Conhelo, 14 de octubre de 1949, Caja 92, año 1949, Fondo Ministerio del Interior, Secretos, Confidenciales y Reservados. AGN-AI.

<sup>49.</sup> Carta del Partido Peronista de Eduardo Castex, 29 de octubre de 1949, Caja 92, año 1949, Fondo Ministerio del Interior, Secretos, Confidenciales y Reservados. AGN-AI.

oficialismo en la nueva provincia<sup>50</sup> y la sensación de la tarea cumplida no fueron suficientes para minimizar la conflictividad interna en el peronismo pampeano. La primera señal de este clima convulso fue la retirada de Neveu en vísperas del proceso constituyente que lideraba el oficialismo provincial.

Como hemos examinado, la pulsión de comunicarse a través de la correspondencia escrita con el objetivo de peticionar y demandar derechos fue una característica de los inicios del proceso de formación del peronismo pampeano, se mantuvo durante el proceso constituyente de 1949 y renovó su impulso durante el debate por la designación del gobernador encargado de conducir el proceso de provincialización y la convocatoria constituyente para discutir la primera Constitución provincial.<sup>51</sup>

#### **Conclusiones**

En esta investigación examinamos la correspondencia epistolar como uno de los modos de comunicación que, entre 1946 y 1949, utilizaron las fuerzas políticas y sindicales del peronismo de La Pampa para peticionar diversos aspectos vinculados a la gobernabilidad de los espacios subnacionales. Analizamos las posibilidades, las condiciones y las limitaciones para validar su condición de peronistas en la conformación del partido en el territorio nacional de la Pampa a partir de la interacción epistolar con el presidente Perón y la primera dama.

La acción de comunicarse con los órganos del poder central para discutir el alcance de las políticas estatales destinadas a los espacios extraprovinciales fue un ejercicio de derechos utilizado desde los inicios del siglo XX. La experiencia peronista que sucedió al triunfo electoral de 1946 habilitó un renovado

lenguaje de derechos que encontró un nicho de posibilidades en el contexto de ampliación de derechos del peronismo.

La comunicación escrita fue una estrategia que permitió reforzar el consenso entre los actores locales que debatían, transformaban y creaban instancias de participación política *ad hoc* que tensionan las interpretaciones vinculadas a una conducción verticalista o con escasas resistencias a las políticas estatales del peronismo.

Las cartas y telegramas permiten reconocer las acciones y estrategias de la sociedad civil para intervenir en el proceso de reorganización del sistema político extra provincial. Estas acciones de comunicación epistolar configuraron instancias de identificación y exaltación del componente identitario peronista. La posibilidad de conectarse con la dirigencia nacional a partir de la correspondencia escrita generaba un impacto político local que tensionaba el proceso de organización partidaria, en especial, en las fuerzas políticas que procuraban posicionar un candidato propio en la Gobernación.

#### Referencias Bibliográficas

- Aboy, R. (2004). El derecho a la vivienda. Opiniones y demandas sociales en el primer peronismo. *Desarrollo Económico*, 44(174), 289-306.
- Acha, O. (2004). Sociedad civil y sociedad política durante el primer peronismo. *Desarrollo Económico*, 44(174), 199-230.
- Acha. O. (2007). Cartas de amor en la Argentina peronista: construcciones epistolares del sí mismo, del sentimiento y del lazo político populista. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 8. https://doi.org/10.4000/nuevomundo.12272
- Acha, O. y Quiroga, N. (2009). La normalización del primer peronismo en la historiografía argentina reciente. *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, 20(2), 7-34.
- Acha, O. (2013). Crónica sentimental de la argentina peronista. Sexo, inconsciente e ideología, 1945-1955. Buenos Aires: Prometeo.
- Aelo, O. (2010). Las configuraciones provinciales del peronismo. Actores y prácticas políticas, 1945-1955. La

<sup>50.</sup> Con la victoria electoral del peronismo que obtenía un 74% de votos sobre un total de 67.248 electores. Sobre este tema ver Etcheniche (2003, p. 144) se lograba la representación de la lista completa y el 23 de enero de 1952 se iniciaban las sesiones para dictar la primera constitución provincial.

<sup>51.</sup> Estas instancias de comunicación epistolar con el poder político nacional precedieron a la convocatoria pública que realizó Perón en 1951 en el marco de los preparativos del Segundo Plan Quinquenal. El contexto específico de la convocatoria de 1951 en Aboy (2004); Elena (2005); Acha (2007 y 2013); Guy (2017); Comastri (2018) y Aznárez Carini, Reynares y Vargas (2018).

- Plata: Instituto de Cultura de la provincia de Buenos Aires.
- Aelo, O. (2016). El Partido Peronista argentino: diseños organizativos y prácticas políticas (1947-1955). *Topoi*, 17(33), 602-625.
- Afarian, J. y Pasarín, S. (2020). Las peticiones cordobesas por la inclusión del derecho de huelga en la Constitución Nacional de 1949. *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"*, 20(2), 60-88.
- Alonso, F. (2014). La formación de la provincia Eva Perón. Entre el reconocimiento de derechos y la estrategia política. En E. Mases y M. Zink (Eds.), En la vastedad del "desierto" patagónico... Estado, prácticas y actores sociales (1884–1958) (pp. 61-89). Rosario: Prohistoria Ediciones; Santa Rosa: Universidad Nacional de La Pampa.
- Alonso, F. (2015). El peronismo en La Pampa. Conformación partidaria y construcción estatal 1945-1955. Rosario: Prohistoria.
- Arias Bucciarelli, M. (1996). Tendencias en el proceso de conversión de Territorios nacionales a provincias. La pervivencia de un horizonte referencial. Revista de Historia, (6), 131-153.
- Austin, J. (1982). Cómo hacer cosas con palabras. Palabras y acciones. Barcelona: Paidós.
- Aznárez Carini, G., Reynares, J. M. y Vargas, M. (2018). Subjetividades políticas y primer peronismo en entornos rurales. *Latinoamérica. Revista de estudios Latinoamericanos*, (67), 145-172.
- Bandieri, S. (2005). *Historia de la Patagonia*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Barros, M., Morales, V., Reynares JM. y Vargas M., (2016). Las huellas de un sujeto en las cartas a Perón: entre las fuentes y la interpretación del Primer Peronismo. Revista Electrónica de Fuentes y Archivos, Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti", 7(7), 234-260.
- Bona, A. y Vilaboa J. (Coord.). (2007). *Las formas de la política en la Patagonia*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Butler, J. (1997). *Lenguaje*, *poder e identidad*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Camaño, R. (2014). Peronismo y poder municipal. De los orígenes al gobierno en Río Cuarto (Córdoba, 1943-1955). Rosario: Prohistoria.
- Castillo Gómez, A. y Sierra Blas, V. (Dirs.) (2014). Cinco siglos de cartas. Historia y prácticas epistolares en las

- épocas moderna y contemporánea. Huelva: Universidad de Huelva.
- Cerutti, S. (2008). Histoire pragmatique, ou de la rencontre entre histoire sociale et histoire culturelle. *Revue de Sciences humaines*, 15, 147-168.
- Cerutti, S. (2017). Who is below? E. P. Thompson, historiador de las sociedades modernas: una relectura. En M. Garzón Rogé (Comp.), *Historia pragmática. Una perspectiva sobre la acción, el contexto y las fuentes* (pp. 79-104). Buenos Aires: Prometeo.
- Comastri, H. (2018). La inventiva popular frente a las nuevas formas del transporte: prensa, publicidad y cartas a Perón (1946-1955). *H-Industri@*, 22, 1-16.
- Connelly, J. (1996). The Uses of Volksgemeinschaft: Letters to the NSDAP Kreisleitung Eisenach, 1939-1940. *The Journal of Modern History*, 68(4), 899-930.
- Dauphin, C. (2013-2014). La correspondencia como objeto histórico: un trabajo sobre los límites. *Políticas de la Memoria*, (14), 9-12.
- Elena, E. (2005). What the People Want: State Planning and Political Participation in Peronist Argentina. *Journal of Latin American Studies*, (37), 81-108.
- Etchenique, J. (2003). Pampa Central. Movimientos provincialistas y sociedad global. Segunda parte (1925–1952). Santa Rosa: Nexo/Di Napoli.
- Etchenique, J. y Hauser, V. (2004). Algunas consideraciones en torno al análisis de los manifiestos fundacionales de la Unión Democrática y el Partido Peronista en La Pampa (1945-1947). *Revista Quinto Sol*, (8), 11-30.
- Favaro, O. (1996). Realidades contrapuestas a los estados provinciales. Los Territorios Nacionales, 1884-1955. *Realidad Económica*, (144), 79-96.
- Favaro, O. y Arias Bucciarelli, M. (2001-2002). Pensar el peronismo desde los territorios nacionales. El caso de Neuquén, 1943-1955. *Cuadernos del Sur*, (31/32), 85-102.
- Favaro, O. (2007). Transitando la especificidad de los territorios nacionales: espacios centralizados y de ciudadanía restringida". En M. Ruffini y R. F. Masera (Coords.), *Horizontes en perspectiva. Contribuciones para la historia de Río Negro 1884–1955*, (pp. 27-39). Viedma: Legislatura de Río Negro.
- Ferrari, M. (2022). Huellas de un cuarto de siglo de historia política. *Quinto Sol*, 26(3), 1-6.

- Fitzpatrick, S. (1996). Supplicants and Citizens: Public Letter-Writing in Soviet Russia in the 1930s, *Slavic Review*, 1(55), 78-05.
- Garzón Rogé, M. (2012-2013). Auténticos, mesurados, confiables. Prácticas y sentidos de la experiencia obrera en los inicios del peronismo mendocino. *Travesía*, (14-15), 57-78.
- Garzón Roge, M. (2014). El primer peronismo desde el interior del país: reflexiones a partir de una experiencia de investigación. *Estudios Sociales*, (46), 279-296.
- Garzón Rogé, M. (2017), Historia pragmática. Una perspectiva sobre la acción, el contexto y las fuentes. Buenos Aires: Prometeo.
- Guy, D. (2017). La construcción del carisma peronista. Cartas a Juan y Eva Perón, Buenos Aires: Biblos.
- Iuorno, G. y Crespo, E. (Coords.) (2008). *Nuevos Espacios, nuevos problemas. Los Territorios Nacionales*. Neuquén: Educo.
- Leoni, M.S. y Solis Carnicer, M.M. (2012). Introducción. En M. S. Leoni y M. M. Solis Carnicer (Comps.), La política en los espacios subnacionales. Provincias y Territorios en el Nordeste Argentino (pp. 11-20). Rosario: Prohistoria.
- Leoni, M. S. (2016). Construcción estatal y participación política en los márgenes de la argentina: la región chaqueña entre el territorio nacional y la provincia. *Boletín Americanista*, 1(72), 51-69.
- Leoni, M.S. (2022). Los comienzos del Chaco provincializado (1951-1955). Resistencia,
- *gobierno de la provincia del Chaco*, 2° edición ampliada. Resistencia: Instituto de Investigaciones Geohistóricas.
- Macor, D. y Tcach, C. (2003). El enigma peronista. En D. Macor y C. Tcach (Eds.), *La invención del peronismo en el interior del país* (pp. 5-31). Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Maggio, M. (2016). El peronismo en el Chaco. Una aproximación a sus orígenes. En M. S. Leoni y M. M. Solis Carnicer (Comps.), La política en los espacios subnacionales. Provincias y Territorios en el Nordeste Argentino (pp. 235-253). Rosario: Prohistoria.
- Mases, E. (septiembre, 2022). Sobre los orígenes del primer peronismo en la norpatagonia desde la perspectiva regional. Conferencia dictada en el VII Congreso de Estudios sobre el Peronismo, Neuquén, Argentina.

- Melón Pirro, J. y Quiroga, N. (Comps.). (2014). El peronismo y sus partidos. Tradiciones y prácticas políticas entre 1946 y 1976. Rosario: Prohistoria.
- Moroni, M. (2018). El deber de ser y la importancia de parecer: la denuncia de desacato durante el peronismo en La Pampa (1951-1955). En M. Moroni; F. Casullo y G. Carrizo, (Edits.), *Justicia, seguridad y castigo. Concepciones y prácticas cotidianas en Patagonia (1884-1955)* (pp. 79-94). Rosario: Prohistoria.
- Pagliai, L. (2013-2014). Reflexiones teórico-metodológicas. Génesis textual y pragmática del discurso epistolar. *Políticas de la Memoria*, (14), 13–21.
- Palacio, J. M. (2010). El primer peronismo en la historiografía reciente: nuevas perspectivas de análisis. *Iberoamericana*, 10(39), 255-265.
- Rein, R. (2009). De los grandes relatos a los estudios de 'pequeña escala': algunas notas acerca de la historiografía del primer peronismo. *Temas de Historia Argentina y Americana*, 14, 133-165.
- Ruffini, M. (2007). La pervivencia de la República posible en los territorios nacionales. Poder y ciudadanía en Río Negro. Buenos Aires: UNQuilmes.
- Solís Carnicer, M. M. y Schaller, E. (2022). Estado y política en clave subnacional: aportes para una historia del Nordeste Argentino en la segunda mitad del siglo XX. Resistencia: Instituto de Investigaciones Geohistóricas. Buenos Aires: Teseopress.
- Tcach, C. (2014). Estudios sobre peronismos provinciales: Un cambio en el régimen de preguntas. *Estudios Sociales*, 46(1), 237-241. https://doi.org/10.14409/es.v46i1.4479
- Vita, L. (2020). El pueblo a la Constitución. La reforma constitucional de 1949 a la luz de las peticiones a la asamblea constituyente. *Boletín de la Biblioteca del Congreso de la Nación*, (132), 9-22.
- Vita, L. y Lobato, J. (2021). Elevar nuestra voz a los constituyentes": las peticiones de mujeres ante la reforma constitucional de 1949. *Pasado Abierto*, (13), 219-249. http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto
- Zink, M. y Moroni, M. (2011). Historia política, orden institucional y construcción de ciudadanía en La Pampa. En A. Lluch y M. Silvia Di Liscia (Eds.), Historia de La Pampa II. Sociedad, Política, Economía de la crisis del treinta al inicio de un nuevo siglo (pp. 85-129). Santa Rosa: EdUNLPam.